



**LISTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO
DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID -19 DU N° 033-2020.**

En cumplimiento del Decreto de Urgencia 033-2020, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, hace de conocimiento público la lista de productos de primera necesidad que serán entregados a la población más vulnerable del Distrito de Moyobamba, en mérito a la transferencia de recursos de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), según Anexo del referido Decreto de Urgencia.

LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Arroz superior	10	Kg	2.25	22.50
2	Lenteja	2	Kg	4.00	8.00
3	Conserva de pescado en aceite vegetal-filete	3	Unidades	4.50	13.50
4	Azúcar Rubia	2.50	Kg	3.00	13.50
5	Aceite Vegetal	1	Unidad	4.80	7.50
6	Fideos tallarín	0.50	Kg	3.00	4.80
7	Fideos para sopa	0.50	Kg	3.00	1.50
8	Sal de mesa	1	Kg	1.20	1.50
9	Hojuelas de Avena	2	Kg	5.00	10.00
10	Leche evaporada entera	3	Unidades	3.30	9.90
TOTAL S/.					80.40

- Según requerimiento del área usuaria